

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESION No. 202200130

El abogado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante MANUEL JAIME CONTRERAS VARGAS, presenta copia de la sentencia dictada por este mismo Despacho mediante la cual se reconoció la existencia de UNIÓN MARITAL DE HECHO a la que perteneció el causante y solicita el reconocimiento de la compañera permanente.

Probada con el documento anexo la calidad que se invoca en nombre de ANA ALEXER VARGAS HOYOS, el Despacho

D I S P O N E

RECONOCER a la señora **ANA ALEXER VARGAS HOYOS** como interesada en la SUCESIÓN del causante MANUEL JAIME CONTRERAS VARGAS, en su condición de compañera permanente, quien opta por gananciales.

RECONOCER personería al abogado ORLANDO VARGAS CAVIEDES como apoderado judicial de la reconocida, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA